

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
AUTORIDAD DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE PUERTO RICO

SAN JUAN, PUERTO RICO

www.aeepr.com

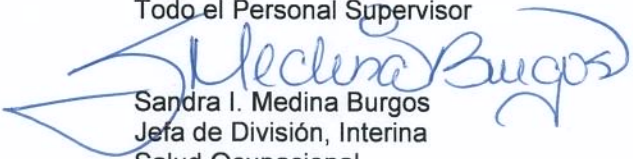


APARTADO 364267
CORREO GENERAL
SAN JUAN, PR 00936-4267

14 de marzo de 2013

Distribución "B"
13-02-07

Todo el Personal Supervisor


Sandra I. Medina Burgos
Jefa de División, Interina
Salud Ocupacional

Visita al Dispensario Ocupacional

La Autoridad en su interés de promover y preservar la salud de los empleados, mantiene el servicio de los dispensarios ocupacionales en algunas de sus dependencias. En éstos se prestan servicios de primeros auxilios a empleados o visitantes que sufren alguna lesión o enfermedad repentina en la Autoridad. El Departamento Programas Preservación de la Salud, adscrito a la División de Salud Ocupacional, es responsable de velar por el buen uso y funcionamiento de éstos.

De acuerdo con lo que establece el Procedimiento para el Funcionamiento y Uso de los Dispensarios Ocupacionales y para la Atención de Lesiones o Enfermedades Ocupacionales y no Ocupacionales, es responsabilidad de cada supervisor:

- Llenar la Autorización de Visita al Dispensario Ocupacional (CN 084-16182). El mismo se encuentra en la sección de Formularios de *Intranet*.
- Referir los casos de empleados o visitantes accidentados o enfermos en el área de trabajo al dispensario ocupacional.
- De ser necesario y no estar disponible el Enfermero (a) Ocupacional, realizar las gestiones para que el empleado o visitante llegue a la institución médica más cercana; llamando a la línea 911, ambulancias privadas o mediante el uso de vehículos disponibles.

De necesitar información adicional, pueden comunicarse con el señor Jorge Cuevas Marengo, Gerente, Departamento Programas Preservación de la Salud, al (787) 521-4276.

Coordinado:



María M. Méndez Rivera
Directora, Interina
Recursos Humanos y Asuntos Laborales

DEPC

"Somos un patrono con igualdad de oportunidades en el empleo y no discriminamos por razón de raza, color, sexo, edad, origen social o nacional, condición social, afiliación política, ideas políticas o religiosas; por ser víctima o ser percibida(o) como víctima de violencia doméstica, agresión sexual o acecho; por impedimento físico, mental o ambos, por condición de veterano(a) o por información genética."